



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del  
Servicio Educativo

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Borja, 28 DIC 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 143 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE**

Señor(a)  
**Director(a) de las II.EE.**  
UGEL07  
Presente. -

Asunto : Entrega de Cargo e Inventario de Bienes Patrimoniales de la Institución Educativa

Referencia : Ley N° 28044-Ley General de Educación

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (UGEL07) y el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE); la presente es con la finalidad de solicitarle que, de acuerdo al documento de la referencia, Art. 55° "El director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo..."; por tanto, es necesario que haga la entrega del Inventario de Bienes Patrimoniales de la Institución Educativa que usted dirige al Director (a) que asumirá la Gestión 2018, para que pueda realizar sus funciones a cabalidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Jaime Wulder Jimenez Castillo*  
Jaime Wulder Jimenez Castillo  
Jefe del Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/JEFE-ASGESE  
NCE/ESP.ASGESE

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492  
Torres de Limatambo - San Borja  
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002